

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024 (BOJA Nº 84, de 02/05/2024) Referencia 7234.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2. de la Convocatoria para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de **SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA en el ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA**, convocada por Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de 26 de abril de 2024, publicada en BOJA nº 84, de 02/05/2024; reunida la Comisión de Valoración con fecha 18 de junio de 2024 y, una vez finalizado el proceso selectivo, se procede a elevar propuesta a esta Dirección Gerencia, en la que se recoge el nombre del candidato/a seleccionado/a, así como la puntuación total obtenida.

Esta Dirección Gerencia de Área, a la vista de dicha propuesta,

RESUELVE

PRIMERO : Publicar la puntuación obtenida por la candidata en las dos fases del proceso selectivo:

Candidato/a	Evaluación curricular y de competencias profesionales (Máx. 60 puntos)	Proyecto de Gestión (Máx. 40 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
Rocío Méndez Martín	36,35	38	74,35

SEGUNDO : Dictar resolución **provisional** en el proceso de selección para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de **SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA en el ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA**.

TERCERO : De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección, proponer **nombrar provisionalmente a D^a Rocío Méndez Martín como SUPERVISORA DE ENFERMERÍA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA**, con una puntuación total obtenida de **74,35 puntos**, siendo la única candidata en la presente convocatoria.

CUARTO : De conformidad con lo establecido en la base 7.2., se publica esta Resolución en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación.


LA DIRECTORA GERENTE PS LA DTRA DE GESTIÓN
ECONÓMICA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES

DEL AGS SUR DE GRANADA

Fdo. Inmaculada Aragón Alba

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tablones de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, para ser publicados **el día de la firma del presente documento**.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	INMACULADA ARAGON ALBA	FECHA	21/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJFKQRNCU5EZWY5GNYW5PKH9X	PÁGINA	1/1	